



## EXTIRPANDO EL “JERMEN DEL MAL”: VISIONES Y TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS EN CHILE CONTEMPORÁNEO (1911-1960)\*

*Marco Antonio León León\*\**

RESUMEN: En el siguiente trabajo se exponen los principales puntos de vista y teorías criminológicas vigentes en Chile durante gran parte del siglo xx, que ayudaron a definir y redefinir la imagen de los criminales en el país. A través de escritos contemporáneos, monografías, artículos de prensa, memorias de titulación y relatos testimoniales, es posible observar, no sin contradicciones, una evolución en las principales ideas sobre la materia que van desde considerar al delincuente como un ser anormal, portador del “jermen del mal”, hasta concebirlo como el producto de determinadas circunstancias vitales y sociales, que no lo adscriben a una clase, raza o género en particular. En dicha evolución cobran importancia las ideas surgidas de las discusiones teóricas en el extranjero, los trabajos de campo en el área psiquiátrica y las percepciones expuestas en las novelas sociales desde la década de 1950 en adelante.

PALABRAS CLAVE: historia social, criminología, delincuencia, prisiones.

\* Una primera versión de esta investigación fue presentada en las 1<sup>as</sup> Jornadas de Historia Social en Homenaje a Hernán Ramírez Necochea, Salón de Honor, Casa Central Universidad de Chile. Septiembre de 2004.

\*\* Doctor en Historia. Profesor Universidad Arcis. Correo electrónico: marcoaleon@hotmail.com.

ABSTRACT: *The following work exposes the main effective criminológicas theories in Chile during great part of century XX, that helped to define and to redefine the image of the criminals in the country. Through contemporary writings, testimonial articles of press, magazines and stories; it is possible to observe, not without contradictions, a evolution in the main ideas on the matter that go from considering to the delinquent like an abnormal being, carrying of "jermen of badly", until conceiving it like the product of certain vital and social circumstances, that they do not assign it to a class, race or sort in individual.*

KEY WORDS: *Social History, Criminology, Delinquency, Prisons.*

Recibido: marzo 2007

Aceptado: noviembre 2007

## *Introducción*

Las referencias al mundo del crimen o de la criminalidad son bastante abundantes en todas las épocas. Sin embargo, a medida que avanzaba el siglo xx, ellas comenzaron a tomar mayor consideración, en particular por el aumento en el número de personas dedicadas a estudiar sus tendencias y características. Legisladores, médicos, juristas, sociólogos, psiquiatras, criminólogos e intelectuales en general empezaron paulatinamente a incorporar esta temática en su quehacer profesional, además de convertirse en una materia imprescindible para proponer la puesta en práctica de futuras políticas de control de la delincuencia. En este sentido, el período marcado por los años 1911 y principios de la década de 1960 fue rico en consideraciones sobre los orígenes de los delincuentes, su personalidad, las motivaciones de sus actos, el medio social en que vivían y, en algunos casos, sus trastornos de personalidad. Dicho período nos permite continuar profundizando una temática ya abordada en una anterior investigación<sup>1</sup>, a la par de delinear los rasgos principales de cómo la percepción o imagen colectiva de los delincuentes, se fue transformando conforme variaban también las conclusiones científicas sobre sus conductas.

Los años que siguieron a la celebración del Primer Centenario de la Independencia de Chile, marcados en la materia que nos interesa por un Reglamento Carcelario (1911) que intentó coordinar de mejor manera las acciones

<sup>1</sup> Marco Antonio León León, *Encierro y corrección. La configuración de un sistema de prisiones en Chile (1800-1911)*. Tres Tomos. Santiago: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Central, 2003.

de los diferentes establecimientos penales del país, incluyendo el estudio de los delincuentes dentro de algunos recintos, y el desarrollo institucional que sobre este último punto se lograría establecer a comienzos de los años 60; permite evaluar de manera formal no solo el desarrollo de la criminología en nuestro país, sino también su constante redefinición por las transformaciones de toda índole que se presentan en el mismo período.

En tal sentido, debemos tener en cuenta que a principios del siglo xx se había establecido claramente en el país una imagen del delincuente definida tanto por la práctica judicial, en cuyos expedientes y estadísticas se reflejaba siempre la presencia de hombres y mujeres de condición social baja, analfabetos, con trabajo esporádico y con un alcoholismo elevado, como por los estudios más acabados de los criminólogos positivistas, que desde las décadas finales del siglo xix habían terminado por corroborar muchas impresiones subjetivas. Entre ellas, que los criminales provenían de los sectores populares, que existía prácticamente una inclinación natural en ellos hacia los delitos y que en gran medida el factor biológico era esencial al momento de determinar las futuras conductas de los delincuentes. Por supuesto, podían existir matices en las interpretaciones sobre el particular, pero las opiniones más generalizadas rescataban los mencionados aspectos negativos que hacían ver que los criminales, y la criminalidad como fenómeno social, eran una suerte de enfermedad colectiva que debía estar en manos de especialistas. Por ello, el criminal o desviado social, como se diría con posterioridad, requería tratamiento, no castigo, pues el afán de castigar al ofensor era en sí un instinto primitivo, que no tenía lugar en una comunidad civilizada<sup>2</sup>. Ahí encontraba sentido la criminología como ciencia destinada a desentrañar las causas y proponer los remedios a dicha enfermedad. En tal cruzada, el papel de los criminólogos era crucial, pues en ellos descansaría la obligación de buscar los mejores medios terapéuticos para aminorar un problema que en los primeros años del siglo pasado era visto casi sin solución<sup>3</sup>. Si bien desde la centuria anterior los

<sup>2</sup> Arthur Herman, *La idea de decadencia en la historia occidental*. Santiago: Editorial Andrés Bello, 1998, pp. 120-125. Massimo Pavarini, *Control y dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*, México: Siglo XXI Editores, 1992 (1980). Michel Foucault, *La vida de los hombres infames. Ensayos sobre desviación y dominación*. Buenos Aires: Editorial Altamira, 1993.

<sup>3</sup> Sobre América Latina pueden revisarse los trabajos de Pablo Piccato, "La construcción de una perspectiva científica: miradas porfirianas a la criminalidad", en *Historia Mexicana*, Vol. XLVII, n° 185, 1997, pp. 133-181; Carlos Aguirre, "Crime, Race and Morals: The Development of Criminology in Peru, 1890-1930", en *Crime, History & Societies*, Vol. 2, n° 2, Droz-Genève-Paris, 1998, pp. 7-87; Carlos Aguirre y Robert Buffington (eds.),

principales espacios de experimentación habían sido las prisiones, el nuevo siglo impondría la necesidad de institucionalizar la disciplina, creando mejores condiciones para el estudio de los delitos y sus protagonistas.)

No obstante, en los años que examinaremos se presentará un cambio en las percepciones hacia los delincuentes y el delito. De la compartida y vulgarizada teoría de Cesare Lombroso, quien atribuía a los delincuentes características somáticas expresivas de factores atávicos que daban origen a una *criminal por constitución*, es decir, con orejas sésiles, arcos superciliares, prognatismo acentuado, frente estrecha, tatuajes y diversas deformidades corporales que recordaban los antepasados no humanos del hombre; se llegará a una imagen representada por hombres y mujeres con un parecido anatómico a los demás miembros del cuerpo social. Lo que es más, interesarán para fines del período revisado los matices psicológicos del criminal y las motivaciones que generaban la acción delictiva, más que su conformación física.

### *Discursos y sensibilidades: Definiendo a un criminal*

Por muchos años, los estudios criminológicos definieron al hombre criminal como un individuo caracterizado por la posesión de ciertos atributos anormales o patológicos. Al respecto, tanto biólogos, como psiquiatras y psicólogos se dieron la mano en una especie de tácita aprobación y coincidencia. El delincuente, por tal motivo, formaba parte del ancho mundo de la patología física o mental. Aunque también existían posturas a principios del siglo xx que comenzaban a darle importancia a la influencia del medio social en el origen de muchos delitos, la tesis lombrosiana cobraba bastantes adeptos, particularmente por darle un soporte científico a percepciones o impresiones negativas que durante mucho tiempo se habían tenido de las clases populares. De hecho, la anormalidad inherente al criminal, pese a tener en cuenta otros factores, terminaba siendo comentario obligado de diversos escritos que intentaban retratar al criminal, creando así un estereotipo que perduraría por mucho tiempo<sup>4</sup>. Francisco Ulloa, quien fue subdirector de la Penitenciaría de

---

*Reconstructing Criminality in Latin America*, Jaguar Books, 2000; y Ricardo D. Salvatore, Carlos Aguirre y Gilbert Joseph (eds.), *Crime and Punishment in Latin America. Law and Society since Late Colonial Times*, Duke University Press, 2001.

<sup>4</sup> Gran parte de esos estereotipos fueron también apoyados por publicaciones de prensa, de corte sensacionalista, que promovieron una imagen bárbara, deshumanizada y brutal de los

Santiago, y que había escrito desde fines del siglo XIX bastantes artículos sobre la materia, reproducía sin mayor problema las características antes anotadas de los delincuentes. Su paso por un establecimiento penal solo había logrado reafirmar lo que muchos pensaban sobre las prisiones y particularmente de los reos: que eran seres degradados y que no podían traicionar su propia esencia delictiva. Según sus palabras,

Por el castigo i por la pena, que es como decir, por su bien entendido réjimen correccional, se podrá escarmentar al malhechor; por la instrucción i el trabajo, se podrán modificar las costumbres de un pueblo; pero, *en ningún caso*, si ignota panacea no viene a favorecer a los mortales, *se podrá arrancar del corazón humano el jermen del mal, que parece innato en él, i que aguarda sólo una ocasión propicia para tomar forma i manifestarse a despecho de las leyes i de la estabilidad social* [...] el crimen i el criminal son la nota discordante en el concierto que forman el progreso i el bienestar de la comunidad<sup>5</sup>.

Sin embargo, a veces el análisis de los delincuentes y sus motivaciones encontraba mayores matices. Valentín Brandau, por ejemplo, entendía en 1917 que la delincuencia se había convertido en un hábito para muchos chilenos, debido a la inmoralidad o amoralidad del ambiente social en que muchos de ellos se desenvolvían, a la discriminación, a la desorganización de la familia, a la falta de eficiencia económica del trabajador y, finalmente, a la impunidad o semi impunidad que brindaban las leyes penales. Esto último encontraba explicación en el hecho de que el Código Penal, “fundamentando el grado de la pena, no en la naturaleza más o menos socialmente temible del delincuente, sino en el mayor o menor daño causado por él mismo a su víctima, ha hecho cuanto estaba de su parte para dejar amplio margen a la reincidencia, y para coadyuvar liberalmente a la formación del criminal por hábito”<sup>6</sup>. A diferencia de Ulloa, Brandau era capaz de ver que en gran medida muchos de los males sociales, como la delincuencia, a veces tenían su origen en las fallas del mismo sistema judicial y de las leyes penales. Aunque para él la asociación entre

criminales chilenos. Este es el caso de la revista *Sucesos* de Valparaíso, revisada, para las primeras décadas del siglo pasado, por la investigación de Marco Fernández Labbé, *Prisión común, imaginario social e identidad. Chile, 1870-1920*, Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana-Editorial Andrés Bello, 2004, pp. 197-234.

<sup>5</sup> Francisco Ulloa C., *Estrella. Crónica criminal*, Santiago: Imprenta i Encuadernación Gálvez, 1911, p. 4. El destacado es nuestro.

<sup>6</sup> Valentín Brandau, “De la delincuencia habitual en Chile y de su represión”, en *Revista Chilena*, n° 2, Santiago, mayo de 1917, p. 177.

sectores populares y delincuencia seguía presente, era claro que debía extenderse la mirada para comprender a cabalidad que este problema debía encontrar una solución más integral. No obstante, la imagen que seguía presente continuaba subrayando la falta de voluntad de muchos individuos para alejarse del crimen, mal hereditario que a los delincuentes les impedía luchar contra su propia naturaleza. Sin embargo, Brandau optaba por definir diferentes grados de peligrosidad, siendo algunos criminales más redimibles que otros:

Forman el uno de esos grupos los malhechores en quienes las causas criminógenas mencionadas han obrado de tal modo que ya no es humanamente posible esperar de parte de los mismos ninguna enmienda o regeneración: han, al fin, adquirido, por acumulaciones sucesivas, una especie de carácter social, prestado pero firme y definitivo, que informa el sistema entero de sus sentimientos, de sus tendencias, de sus disposiciones afectivas, volitivas e intelectuales. Forman el otro de esos grupos los malhechores en quienes las causas dichas no han logrado influenciar y corromper todavía el fondo de la vida mental, sea por no haber actuado durante un tiempo suficientemente extenso, sea por no haber actuado con la uniformidad requerida, sea, en fin, por otra circunstancia cualquiera. De parte de estos últimos, por tanto, cabe la posibilidad de esperar un cambio o transformación en el sentido del bien, mediante la acción de una disciplina adecuada<sup>7</sup>.

De acuerdo con lo expuesto, la forma de castigar a los delincuentes debía adaptarse a sus características, dejando a los primeros sujetos a la *reclusión perpetua* y a los segundos a una *reclusión mínima*, de carácter temporal, con el fin de esperar una regeneración de conductas a través del trabajo y la educación, tal como venía sosteniéndose desde el siglo pasado. Al respecto, es evidente que había un mayor esfuerzo por establecer una mejor tipología de los delincuentes<sup>8</sup>, la cual con los años iría refinándose cada vez más.

Sin embargo, un problema que quedaba pendiente en esta imagen de los delincuentes era cómo poder discernir a cabalidad el estado de anormalidad de éstos pues se corría el riesgo de llegar a establecer prácticamente que todos los delincuentes eran sujetos anormales, llevando así al extremo las teorías positivistas en boga. Por otra parte, era preciso recordar que el Código

<sup>7</sup> Valentín Brandau, “De la delincuencia habitual en Chile ...”, p. 178.

<sup>8</sup> Un comentarista de la obra de Brandau, destacaría sobre este punto que “el autor hace una clasificación racional de los delincuentes, para los fines de aplicar, en seguida, a cada categoría de éstos, las medidas represivas y de todo género que el conocimiento de su naturaleza reclame”; B. A. Silva, “Valentín Brandau y sus nuevos estudios sobre el problema penal en Chile”, en *Revista Chilena*, n° 7, Santiago, octubre de 1917, p. 203.

Penal de 1874, aún hoy vigente, contemplaba disposiciones en las que se eximía de pena a los infractores que habían obrado influenciados por causas extrañas derivadas de su estado mental, de su edad o de sus estados de ánimo accidentales y favorables a la ejecución del hecho<sup>9</sup>. Se indicaba en un escrito contemporáneo:

Tenemos pues que al criminal declarado loco se le puede poner en libertad bajo ciertas condiciones. Nada más práctico entonces que simular la locura para eximirse de la pena. Esto entraña un verdadero peligro para el criterio que hoy preside a la legislación penal. Nuestras leyes penales están quedándose rezagadas con el elevado grado de desarrollo de la criminalidad. Hoy el delincuente no obra como antes eludiendo franca y desembozadamente la acción de la justicia: antes apelaba a la fuga, a la lucha cuerpo a cuerpo para eludirla, hoy, no, realiza su acción y ante su objetivo de quedar libre de sanción emplea medios que no dejen huella, mata al recién nacido, no estrangulándolo, lo espone al frío; se desliza sigilosamente por los intersticios y entrelíneas del Código Penal; se entrega dócilmente a la justicia, pero se finje loco. El delincuente moderno es un verdadero estratega<sup>10</sup>.

El gran dilema que surgía con la necesidad de establecer una imagen definida del delincuente era que la legislación no incorporaba los cambios que se habían presentado en la sociedad ni en la criminalidad desde fines del siglo XIX. Como bien apuntaba Benítez Sanhueza, ya no se trataba de seres torpes o con una anomalía mental, sino de personajes con habilidad e inteligencia que hacían uso y abuso de los estereotipos y de una normativa penal atrasada. De hecho, el Código Penal era bastante claro, pues no preveía ninguna alternativa, ya que el criminal o estaba loco o no lo estaba. En el primer caso se eximía de responsabilidad, era irresponsable; en el segundo, no.

Por supuesto, esta concepción del problema era muy simplista y no tomaba en cuenta los avances médicos, criminológicos y psiquiátricos. De ahí que no se considerase, al menos de modo explícito, que los trastornos mentales podían estar presentes en personas que en apariencia lucían normales y que pertenecían a sectores acomodados de la población, y no al "pueblo". Debía entenderse, por tanto, que los estafadores, los altos funcionarios públicos malversadores de fondos y otros más podían tener conductas delictivas,

<sup>9</sup> *Código Penal de la República de Chile*, Santiago, 12 de noviembre de 1874. Decimoquinta edición oficial, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1998. Art. 10, incisos 1º, 2º y 3º; y Art. 11, inciso 4º, pp. 22 y 24. De ahora en adelante, las citas se harán según esta edición.

<sup>10</sup> Luis E. Benítez Sanhueza, *Las conclusiones de la moderna criminología y la represión en Chile*, Concepción: Sociedad Imprenta y Litografía "Soulodre", 1919, pp. 24-25.

cuestionables moral y legalmente, pero que no aludían a una patología mental. En otras palabras, no era preciso ser loco o anormal para cometer delitos, ni pertenecer a una clase social determinada para llevarlos a cabo.)

Las nuevas directrices debían ponerse en práctica al momento de materializar la pretendida defensa social de que hablaban las teorías penales y psicológicas de entonces, dándole una nueva forma al concepto legal de la responsabilidad. Por tal razón, era evidente que existía la necesidad de reformar la legislación penal y ponerla al día con las investigaciones criminológicas.) “Estamos imbuidos –decía Benítez Sanhueza– en un código ya extemporáneo para las ideas criminológicas dominantes, con un régimen de procedimiento engorroso, con una justicia tardía i deficiente, con una administración penitenciaria deplorable, no es raro entonces que hayamos llegado a extremos tales que la estadística criminal nos señale como un país de los mayores porcentajes de delincuencia”<sup>11</sup>. Lo meritorio de esta discusión fue que tempranamente dejó establecido que las conclusiones de la escuela positivista debían ser matizadas, pues no se podía declarar precipitadamente que todos los delincuentes eran anormales. Aunque muchas ideas de dicha escuela (la inexistencia del libre albedrío, el hecho de que el delincuente era un anormal y que las penas no disminuían los crímenes) tenían sus seguidores, esto no significaba que no hubieran discrepancias, tales como entender la pena no como un castigo sino como una función de defensa social o de reforma del individuo, y concebirla como algo indeterminado y proporcional a la temeridad del delincuente.

Las críticas a una legislación penal fundada en los principios clásicos de la responsabilidad del delincuente se volvieron un tema frecuente entre quienes discutían sobre la posibilidad de actualizar la normativa. Alfredo Cañas O’Rian, en sus *Reflexiones sobre materia penal*, también argumentaba a favor de incorporar el examen médico legal como una de las primeras actuaciones en el proceso:

No es que acepte ampliamente las teorías de la Escuela Italiana; pero pienso que el sujeto que obra, que el agente que delinque, debe también caer bajo el estudio del Majistrado, asesorado hábilmente por especialistas científicos. Creo que en determinadas circunstancias deben suspenderse los efectos legales de la pena a aquellos individuos que positivamente se sabe o hai antecedentes para creerlo, que no volverán a reincidir<sup>12</sup>.

<sup>11</sup> Luis E. Benítez Sanhueza, *Las conclusiones de la moderna criminología ...*, pp. 56-57.

<sup>12</sup> Alfredo Cañas O’Rian, *Reflexiones sobre materia penal*. Santiago: Imprenta Cervantes, 1922, p. 129.



Si bien el autor destacaba la influencia del medio social en muchas motivaciones de los delincuentes, tenuemente insinuaba en algunos pasajes de su obra la posibilidad de que el factor hereditario tuviera injerencia en las conductas. Llama la atención, en este sentido, que fuese extremadamente duro al momento de caracterizar a vagos y mendigos, definidos como "parásitos humanos, que procuran sorprender el descuido o la buena fe de sus semejantes, para hurtarlos o hacer que les den limosnas. Generalmente su hogar es el prostíbulo, en donde viven amancebados con mujeres inmundas y asquerosas". No obstante, era mucho más indulgente al momento de caracterizar a la población penal, pues "pensar que en los lugares de reclusión, sólo hai delincuentes, es grave error, pues a menudo encontramos entre los culpables, verdaderos inocentes"<sup>13</sup>. Pareciera ser que el paso por un establecimiento penal, espacio definido por sus carencias físicas y espirituales, bastaba para que el autor considerase que existía una redención en las conductas de los delincuentes, situación que no atribuía a la vagancia y la mendicidad:

Un reo no es un animal, es un semejante que ha violado la lei penal, muchas veces bajo la acción del alcohol, por pasión o impetu, *por enfermedades mentales i a veces por causas sociales, como la pobreza, etc.*

En presencia de nuestras Cárceles i Presidios, lugares inmundos e infectos de cuanto bicho creó Dios, debe todo corazón humano dar cabida al sentimiento de piedad.

En las Penitenciarías de Santiago i de Talca, hai reos que han observado conducta ejemplar; criminales que se han convertido en hombres buenos, que ocupan sus horas en hacer el bien [...] Compasión para esos desgraciados, que muchas veces no son verdaderos culpables; que muchas veces han obrado bajo la presión o el ejemplo de otros, i en la mayor parte de las veces, por causas psicológicas o patológicas, que escapan a la acción conciente de los hombres<sup>14</sup>.

Tanto la enfermedad como el mismo medio social podían provocar conductas delictivas, pero lo que este autor buscaba era que se pudiera hacer más fácil lo que él llamaba la "desgraciada existencia" de los reos. Esta mirada compasiva hacia los delincuentes descansaba en las críticas anteriormente vistas a la legislación penal y en la creencia de que el delincuente, no considerado como un anormal, era un ser con conciencia que podía encauzar su destino si era bien encaminado. Pero, esta era una visión simplista del problema, pues

<sup>13</sup> Alfredo Cañas O'Rian, *Reflexiones sobre materia penal ...*, pp. 145-146.

<sup>14</sup> Alfredo Cañas O'Rian, *Reflexiones sobre materia penal ...*, p. 147. El destacado es nuestro.

no tomaba en cuenta algo que algunos criminólogos estaban empezando a descubrir: la compleja y multifacética personalidad de quienes convertían al delito en una forma de vida y no en una esporádica actividad para sobrevivir.

A comienzos de la década de 1920, el abogado Osvaldo Marín Mujica llevó a cabo algunos estudios criminológicos<sup>15</sup>. Más que exposiciones teóricas o comentarios como los que hemos revisado hasta el momento, se reprodujo una experiencia de vida centrada en la figura de Clodomiro Madriaza Latorre, un bandido de origen campesino, con experiencia en el bajo fondo santiaguino, y que para 1921 se encontraba preso en la Penitenciaría de Santiago tras haber sufrido tres condenas en 1900, 1917 y 1919<sup>16</sup>. Madriaza, a diferencia de los estereotipos, asumía el vestuario, los modales y apariencia de un individuo de clase media o alta, siendo su presentación personal un detalle importante al momento de entablar una conversación. En las palabras de Marín Mujica vestía “un sobretodo negro de finísima tela y de excelente corte, pantalón rayado, chaleco de fantasía, cubierto el cuello con una bufanda de lana gris, tocado con un jockey de inmaculada blancura y calzado con zapatos de tela igualmente blancos”<sup>17</sup>.

No era el típico delincuente “anormal” definido por los especialistas, sino más bien un personaje inteligente y astuto, que desde sus comienzos como bandolero se había encargado siempre de planificar sus robos y negociar sus botines: “Nunca fui amigo del juego ni de la bebida. Mi mayor placer era vestir muy bien, manejar buenos caballos y tener buenos aperos, para poder presentarme bien ante la gente y quedar bien puesto [...] Si yo hubiera tenido buena educación, me habría vestido como un caballero y habría podido codearme con los ricos y habría podido dar muy buenos golpes; pero como no tengo buena educación, ni tampoco buenas amistades, prefiero vestirme como un abastero acomodado ... de modo que nadie me pasara a llevar por delante”. Las causas de su conducta delictiva eran más simples que las teorías expuestas por criminólogos, juristas, sociólogos o sicólogos: dado que todo el mundo robaba, desde el simple gañán hasta el gobierno, Clodomiro hacía lo mismo: “Todo el mundo roba, patrón; pero la cuestión es saber robar, saber cómo se roba y a quién se roba”<sup>18</sup>.

<sup>15</sup> Osvaldo Marín, “Estudios criminológicos”, en *Revista Chilena*, n° 41, Santiago, mayo de 1921, pp. 33-49.

<sup>16</sup> Gabriel Salazar, *Historia contemporánea de Chile. Vol. V. Niñez y juventud. (Construcción cultural de actores emergentes)*, Santiago: LOM Ediciones, 2002, pp. 92 y ss.

<sup>17</sup> Osvaldo Marín, “Estudios criminológicos ...”, p. 33.

<sup>18</sup> Osvaldo Marín, “Estudios criminológicos ...”, pp. 36-37.

Se trataba de un delincuente que trabajaba solo y que dejaba muy poco espacio a la improvisación. Era selectivo, y constantemente planificaba y perfeccionaba sus acciones. No era un criminal impulsivo movido por la anormalidad y las carencias afectivas o sociales, sino un ser humano que encontraba completamente razonable ganarse la vida de esa manera.

La imagen retratada no significa aceptar que no pudieran existir bandoleiros o delincuentes urbanos exaltados, violentos e irracionales en su forma de actuar, pero era claro que el estereotipo mantenido durante mucho tiempo sobre los delincuentes y criminales comenzaba a ser cuestionado a medida que también aumentaba el interés por estudiarlos. De hecho, aunque Clodomiro nunca dio un "gran golpe", su paso por Santiago y el contacto con el hampa de la ciudad le llevó a entender que existía toda una jerarquía de delincuentes que él hasta entonces desconocía. No era solo un vagabundo convertido en bandido rural, como era la tónica en el siglo XIX, se trataba en rigor de un delincuente "en transición", es decir, que tenía muchos elementos de la cultura delictiva de la ciudad. Como apunta Gabriel Salazar, "la historia de Madriaza pone de relieve la existencia de una carrera delictual, que partía en las actividades tradicionales de robo y asalto y terminaba ascendiendo por las múltiples escalerillas de los "negocios sucios" de la oligarquía. Un ladrón "de carrera" podía acumular el capital suficiente como para instalar un "expedio de alcohol", una "carnicería" o un "garito", y así transformarse en un pequeño o mediano "comerciante", con la posición y capacidad necesarias para negociar con la policía, los jueces, los políticos o con oligarcas venidos a menos"<sup>19</sup>.

Durante las décadas de 1920 y 1930, se impondrá dentro de la literatura criminológica y jurídica la imagen de un delincuente mejor definido, determinado por el convulsionado medio social, más que por factores hereditarios, separándose así de la simple catalogación de loco o anormal. No obstante, aún existían prejuicios hacia los sectores populares que en cierta forma los acercaban a ese estereotipo. De hecho, es preciso tener en cuenta que una cosa era la teorización que podía realizarse sobre los sujetos considerados peligrosos, y otra muy distinta, el estudio de sus conductas concretas e individuales. Por lo menos hasta fines de los años treinta, los escritos sobre este tema tendían a concentrarse en reproducir los juicios u opiniones de extranjeros, pero escasa-

mente había estudios de campo que corroboraran esas impresiones en Chile. Lo que es más, después de la convulsionada segunda mitad de la década 1920 y de la crisis económica que afectó los comienzos del decenio siguiente,

<sup>19</sup> Gabriel Salazar, *Historia contemporánea ...*, Tomo V, p. 96.

el pesimismo cultural y social se trasladó igualmente a quienes evaluaban el porvenir del país en función de potenciar las virtudes raciales.

Un crítico como Alberto Cabero, retomando postulados ya presentes en el nacionalista Nicolás Palacios, realizaba un diagnóstico de la realidad chilena insistiendo en definir su “alma colectiva”, apreciando las influencias del medio físico en nuestra idiosincrasia y las ventajas y desventajas de la raza chilena desde sus orígenes. Este era el telón de fondo para desarrollar su teoría evolutiva del país. Respecto del tema que nos preocupa, si bien Cabero no desarrolló una teoría sobre la antropología criminal chilena, al menos de manera explícita, para él los “rotos”, es decir las capas bajas de la sociedad, se definían por su “mezcla confusa de virtudes y defectos”, y por su moral “poco sólida, [el roto] carece del sentimiento del ideal y del íntimo de la creencia, y es escaso su respeto por la ley, la verdad y la propiedad”<sup>20</sup>.

Al considerar este tipo de juicios es posible darse cuenta de que también existía un retroceso en el modo de entender la imagen de los delincuentes y criminales, que nuevamente volvían a vincularse con los desposeídos. No obstante, es preciso recordar que estas ideas no se habían erradicado por completo, solo matizado por diversos autores. Asimismo, en dichos comentarios las virtudes raciales determinaban no solo una forma estereotipada de concebir a los grupos peligrosos de una sociedad, sino además creaban un vocabulario basado en las ideas de “regeneración” y “depuración”, que habían influenciado igualmente el escenario político. Solo basta recordar que los movimientos militares de septiembre de 1924 y enero de 1925 habían ocupado igualmente tales términos. El hecho de que las conferencias de Cabero fueran redactadas en esos años explica que se trataba de ideas que estaban en el ambiente y que, por supuesto, eran utilizadas para argumentar nuestras fortalezas y debilidades como nación.

Si bien las críticas contra la inmoralidad no se concentraban solo en los sectores populares, los rotos, sino también incorporaban a la clase política, quedaba la sensación presente de que había un desgaste moral en toda la raza chilena que, al menos en el aspecto delictivo, se traducía en la indolencia de las autoridades para poner freno a este problema. ¿Cuál podía ser la respuesta a esta situación? Dentro de los mismos defensores de las teorías raciales, algunos vieron una luz de esperanza en la inmigración, la cual, sin embargo, era

<sup>20</sup> Alberto Cabero, *Chile y los chilenos. Conferencias dictadas en la Extensión Cultural de Antofagasta durante los años 1924 y 1925*, Santiago: Editorial Nascimento, 1926, p. 119. El destacado es nuestro.

una moneda de dos caras. Por una parte, se podía entender que “los países que no renuevan su sangre, se asemejan a aquellos grupos familiares que, por exagerado espíritu de clase, se enlazan entre ellos durante varias generaciones hasta terminar, por fin, en una espantable degeneración física y moral”. Pero también era posible suponer que con ella aumentarían los problemas, ya que “estos elementos patógenos que trae la inmigración, se esconden, prosperan y contaminan a los demás. Difundidos en las grandes ciudades que, generalmente, carecen de registros de población, estos elementos indeseables que llegan a nuestras tierras, como una escoria del mundo, prestan al problema de la delincuencia caracteres de extrema gravedad”<sup>21</sup>.

Más que buscar soluciones en los inmigrantes para “mejorar la raza”, los esfuerzos de los estudiosos se concentraron en establecer una mejor tipología de los delincuentes para definir con claridad las políticas de su regeneración. Así, vagos, mendigos, alcohólicos, prostitutas, homosexuales, jugadores y enfermos mentales entraron a formar parte de las discusiones habituales de quienes intentaban trazar una antropología criminal chilena. De hecho, el proyecto de Código Penal redactado en 1929 tipificó a los señalados tipos sociales como “peligrosos”, por su propensión a cometer delitos<sup>22</sup>. De ahí en adelante el término “peligrosidad criminal” se volvería más frecuente para criminalizar las conductas reñidas con la legalidad.

Por otra parte, las publicaciones especializadas que comenzaron a proliferar desde la década de 1930 se encargaron de trazar características más afinadas de los delincuentes. Un artículo escrito para la *Revista de Estudios Penitenciarios* afirmaba en 1933 que se había observado en la Penitenciaría de Santiago, como en otros establecimientos penales,

... que el tipo del delincuente profesional es el más ordenado y respetuoso. Es fácil comprender que con tal conducta ganen la confianza y estimación de los jefes, y es precisamente este el peligro. [...]

El que delinque por primera vez entra a un mundo para él enteramente desconocido y lleno de sorpresas desagradables; su disgusto es evidente; la comparación de los demás presidiarios le causa, al comienzo, una íntima molestia; naturalmente, termina por adaptarse al ambiente, pero durante el tiempo de la condena, pocos se someten completamente. [...]

<sup>21</sup> Marcial Martínez Prieto, *La actitud social frente al delito*, Santiago: Imprenta Nascimento, 1931, pp. 135-136.

<sup>22</sup> Referencias sobre el Proyecto de Código Penal de 1929, en Enrique Allende de la Cueva, *La peligrosidad criminal*, Santiago: Editorial Universitaria, 1962, pp. 65-66.

Otra cosa bien diferente ocurre con el reincidente. En él no ha obrado la intimidación de la ley, ni siquiera la pena cumplida en el presidio. Acoge con sentimiento fatalista la condena y espera tranquilamente el día en que las puertas de la prisión se abran de nuevo para él <sup>23</sup>.

Las ideas eran claras para quienes pretendían realizar un verdadero diagnóstico criminal chileno, tarea en la cual era preciso combinar todos los aportes existentes hasta esa fecha, recordándose entonces que

No es sino la observación y la meditación de las desviaciones físicas y psíquicas, grandes o pequeñas, que todo hombre lleva consigo y hacia las cuales lo pueden empujar, originando caracteres patológicos a veces, pequeñas o grandes circunstancias que hacen del ser normal, empíricamente hablando, un ente antisocial, peligroso para la armonía colectiva, base única de bienestar y de progreso. *El estudio biológico de este hombre que por sus antecedentes hereditarios, constitucionales, enfermedades y ambiente social es una entidad anormal, es el que realmente nos interesa.*

Deberemos entonces agotar todos los medios que nos brinda la ciencia moderna para descubrir en los delincuentes estas taras hereditarias, constitucionales y del ambiente social, para en seguida llegar a una clasificación sistemática de los penados que establezca, sobre todo, la separación de normales y anormales<sup>24</sup>.

Aunque este tipo de juicios utilizaba todavía términos como normalidad y anormalidad para referirse a los delincuentes, había un interés por ir más allá de lo meramente biológico al momento de definirlos. De hecho, el análisis de las condiciones del medio social demostraba que no existían dos individuos cuya configuración física o psicológica fuese idéntica. Por ello, las desigualdades hacían que la acción de causas análogas produjera consecuencias distintas en cada persona, con independencia absoluta de su libre albedrío, pues, en igualdad de circunstancias, un sujeto podía reaccionar de manera delictiva mientras que otro no lo hacía.

<sup>23</sup> “Conducta de los penados”, en *Revista de Estudios Penitenciarios*, n° 1, Publicación de la Dirección General de Prisiones, Santiago, junio de 1933, p. 40.

<sup>24</sup> Luis Cubillos, “Criminología y antropología médica penitenciaria”, en *Revista de Estudios Penitenciarios*, n° 4, Santiago, noviembre de 1933, p. 47. El destacado es nuestro. Cubillos mantendrá este criterio en otro trabajo de su autoría, “Algunas consideraciones sobre las diversas psicopatías entre nuestros delincuentes”, en *Archivos Chilenos de Criminología*. Tomo I, Santiago: Dirección General de Prisiones, diciembre de 1937, pp. 383-386.

Desde las consideraciones raciales hasta las de carácter más comprensivos del medio social, los criminólogos buscaron encontrar los orígenes de los delitos como una forma de acercarse a la personalidad de los delincuentes. Al cobrar mayor desarrollo el aspecto sociológico del delito, sin desconocer por supuesto los de carácter antropológico y físico, comenzaron a ponderarse nuevos elementos como la falta de alimentación, de habitaciones higiénicas, educación y trabajo, así como la influencia dañina del alcohol y la prostitución en la configuración de los delincuentes. En dicho balance, el juicio moral ocupaba un lugar significativo:

Debe comenzarse por proveer a su buena alimentación; esto es, ha de procurarse su desarrollo físico completo, base para un desarrollo moral. Junto a esto ha de dársele educación, tanto moral como intelectual; pero, por sobre todo esto, debe intensificarse la educación profesional, proporcionándose así al individuo los medios necesarios para la lucha económica. Es la única manera de dejarlo apto para desenvolver sus actividades dentro del derecho<sup>25</sup>.

Si el delincuente era el producto de diversas circunstancias, nacía correlativamente la necesidad de individualizar el tratamiento aplicable según su grado de peligrosidad. La principal identificación que se hacía se basaba en una distinción básica entre aquellos criminales que repetían uno tras otro sus hechos delictivos, y aquellos que no revelaban ser profesionales del crimen, pues cometían delitos de manera accidental. A medida que pasaban los años y aumentaba la experiencia en el conocimiento de los delincuentes, como también de las teorías criminológicas extranjeras, se ensayaron clasificaciones más detalladas que buscaban no solo definir las identidades de ciertos tipos de criminales, sino además refinar la imagen grupal e individual de éstos. De este modo, los delincuentes empezaron a ser catalogados como *locos* (enajenados mentales), *natos* (que respondía al estereotipo de Lombroso), *habituales* (motivados por factores sociales), *pasionales* (arrastrados por fuerzas irresistibles para cometer delitos), *amentes* (débiles mentales), *psicopáticos* (quienes cometían un delito bajo una psicosis precisa), *profesionales* (valoraban la utilidad de la conducta delictiva) y *ocasionales* (obraban presionados por las circunstancias externas).

<sup>25</sup> Crisólogo Ramírez Uribe, *La colonia penal y la readaptación del delincuente*. Memoria de Prueba para optar al grado de Licenciado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Escuela de Derecho. Universidad de Chile. Santiago: Imprenta de la Dirección General de Prisiones, 1935, p. 37.

Estas clasificaciones apuntaban a desarrollar una política preventiva que pudiera atacar la raíz del mal de la delincuencia. Sin embargo, al establecer esta taxonomía de los sujetos, se olvidaba tomar en cuenta que a veces varias características se combinaban en un solo individuo, por lo cual llegar a delimitar una categoría específica no era una tarea sencilla. La falla principal de estos intentos, como se adelantó, se encontraba en asumir que las teorizaciones de Cesare Lombroso, Enrico Ferri y Rafael Garófalo podían aplicarse a Chile por el solo hecho de que habían prestado utilidad en el viejo continente. Era preciso, entonces, desarrollar un trabajo de campo más acucioso y dedicarse en terreno a indagar con más detalles la verdadera personalidad de los delincuentes chilenos, para evitar caer en las generalizaciones que habían marcado la pauta de los estudios realizados hasta fines de los años treinta. Al respecto, el doctor Luis Cubillos, médico y criminólogo, destacaba en una publicación de 1939 el valor e interés científico que tenían para la buena administración de justicia y conocimiento de los criminales los Servicios de Observación Médico-Criminológicos y los historiales clínicos o fichas criminológicas que allí se archivaban<sup>26</sup>. Este hecho marcaba pautas futuras para un enfoque más científico del tema, pues iba a la caracterización particular antes que a la estigmatización, pero en los años venideros diferentes formas de definir a los delincuentes convivirían, a pesar de los progresos en la criminología.

### *¿Actitudes opuestas u opiniones complementarias?: Contrapuntos de un problema*

Durante los años cuarenta se retomaron muchos de los contenidos esbozados con anterioridad, entre ellos, la posibilidad de entender al hombre en su integridad como un sujeto que en determinadas circunstancias de su vida podía presentar conductas antisociales y delictivas. Se entendía que potencialmente cualquier persona podía ser un criminal, idea que empezaría a ser respaldada por un mayor trabajo con los mismos delincuentes, a través de pruebas psicológicas, entrevistas y estudios de su personalidad. Dicho proceso se vio facilitado por un mejor desarrollo institucional de la actividad criminológica

<sup>26</sup> Doctor Luis Cubillos L., "Importancia y valor real de los Servicios de Observación Médico-Criminológicos en la nueva técnica Penitenciaria", en *Revista de Criminología y Policía Científica* (De ahora en adelante RCPC), n° 14, Santiago, enero de 1939, pp. 20-23.



en el país<sup>27</sup>, la cual tuvo un aliciente considerable al crearse el Instituto Nacional de Clasificación y Criminología de Chile (1936), el Instituto de Ciencias Penales (1937), y al realizarse el Segundo Congreso Latinoamericano de Criminología en Santiago de Chile, entre el 19 y el 26 de enero de 1941.

Pese a los avances experimentados al momento de definir a los criminales, seguirán prevaleciendo prejuicios arraigados, incluso dentro de los mismos círculos profesionales, respecto de algunos grupos sociales y étnicos en especial, en la tendencia innata de éstos a ser más violentos y, por ende, a cometer con más facilidad ciertos delitos. Este era el caso de los mapuches, asociados sin más miramientos con los hurtos y "delitos de ejecución sencilla"<sup>28</sup>. ¿Qué significaba esta aseveración? ¿Era una vuelta atrás en materia de conocimiento criminal? Se debe tener en cuenta al momento de abordar este tema que la evolución de las ideas no es siempre un proceso lineal, pues encuentra diversos puntos de conflicto y a veces se tienden a confundir conceptos, e inclusive a mezclarlos, en más de algún texto, de autoría por lo demás de personas dedicadas profesionalmente a la medicina, la sicología, la criminología y el derecho. Es decir, no se trata de aficionados o de simples ensayistas como en las décadas anteriores. Quizás esta situación sea solo un buen reflejo de nuestra sociedad que, a pesar de las discusiones teóricas, de los tratados sobre la materia o de las buenas intenciones, en la vida diaria se continuaba marginando a personas y reafirmandose viejos estereotipos, entre ellos el que vinculaba la pobreza, la anormalidad y la criminalidad.

Respecto de la primera postura mencionada, de carácter institucional, el citado Segundo Congreso Latinoamericano de Criminología se encargó de entregar un derrotero para las diferentes naciones que deseaban avanzar en materias de criminología, organización de prisiones y temas de seguridad pública. En las actas publicadas de este evento, se insistía en el tratamiento

<sup>27</sup> Al respecto, es importante citar la labor desarrollada por el Instituto Nacional de Criminología, anexo a la Penitenciaría de Santiago, creado en 1919; y el Instituto de Criminología de Chile, que reaparece en el escenario criminológico chileno en 1936. La evolución institucional de dichos centros de estudio y clasificación de delincuentes, puede revisarse en el trabajo de Israel Drapkin, "La criminología en Chile. Antecedentes históricos del Instituto Nacional de Clasificación y Criminología", en *Archivos Chilenos de Criminología*. Tomo I, Dirección General de Prisiones, Santiago, diciembre de 1937, pp. 365-382. Asimismo, del mismo autor revisese el escrito "El Instituto de Criminología de Chile", en *RCPC*, n° 46, Santiago, enero de 1943, pp. 53-57.

<sup>28</sup> Israel Drapkin y Eduardo Brücher, *Criminología y Ciencia Penitenciaria*. Cursos de Perfeccionamiento del Personal de Prisiones, Dirección General de Prisiones, Santiago, 1941, p. 6.

individual del delincuente y en la necesidad de establecer una mejor clasificación de ellos, para determinar hasta qué punto el factor hereditario era importante. No obstante, al ensayar clasificaciones era claro que éstas aumentaban a medida que se hacía más compleja la personalidad y características de cada delincuente, quedando en evidencia, de forma implícita más que explícita, que cualquier persona podía llegar en un momento determinado a delinquir, sin presentar antecedentes ni patologías mentales previas<sup>29</sup>.

El trabajo de Samuel Gajardo, juez de menores de Santiago, es ilustrativo de un esfuerzo por concebir un estudio de las conductas criminales desde un punto de vista más amplio. En su *Ensayo sobre el hombre antisocial*, insistía en la idea de que “la única fuente fidedigna para la investigación psicológica es la observación de los hombres, tal como actúan en la vida, y no puede ser buen psicólogo quien no los haya observado en esa forma. Pero no basta la simple observación. La labor verdaderamente útil del investigador científico es clasificar los hechos y deducir las leyes que los rigen, para que pueda interpretarse después, de acuerdo con ellas, cada nuevo fenómeno”<sup>30</sup>. Para Gajardo, la delincuencia no era el único índice del espíritu antisocial, pues la rebeldía contra las costumbres y los conceptos morales encontraba también su lugar en lo antisocial. Por lo mismo, antisociales no eran solo los que atentaban contra la propiedad y las personas, sino también aquellos que violaban las leyes electorales, tributarias, militares o del trabajo; los que incurrían en infracciones penales, pero que escapaban al conocimiento de la justicia; y los individuos que poseían las características del delincuente, pero que no habían delinquido por falta de ocasión o por temor a las sanciones. De ahí su clasificación de los delincuentes en naturales, sociales, impunes y virtuales. Por tanto, el delito debía ser entendido como

... una manifestación de la sicología humana. En efecto, el hombre delinque porque está constituido en forma que lo hace apto para delinquir. Por eso, para comprender psicológicamente el delito, es indispensable analizar la personalidad del hombre.

<sup>29</sup> Francisco Bruno, “Clasificación penitenciaria de los penados”, en *Segundo Congreso Latino Americano de Criminología. Realizado en Santiago de Chile entre el 19 y 26 de enero de 1941*. Tomo I. Sesiones. Santiago: Imprenta y Litografía Leblanc, 1941, pp. 309 y ss.

<sup>30</sup> Samuel Gajardo, *Ensayo sobre el hombre antisocial*, Santiago: Imprenta Cervantes, 1942, pp. 3-4. En este sentido, el autor agregaba que “Lombroso se refería sólo a los delincuentes, y el tipo del criminal nato correspondía a individuos degenerados. Nosotros consideramos, no sólo el crimen, sino toda la conducta antisocial, que es mucho más amplia. Luego después, el hombre antisocial no corresponde a un tipo patológico, como en la concepción lombrosiana, sino al tipo humano, en general”.

Ella se compone de dos patrimonios diversos: uno constituido por el conjunto de instintos y tendencias biológicas, que constituyen las características de la especie humana, y que se transmiten de generación en generación.

El otro está formado por el conjunto de sentimientos, ideas y hábitos, que se forman y desarrollan a influencia del ambiente, y que constituyen las características de cada época<sup>31</sup>.

Según Gajardo, la solución a estos problemas descansaba en una necesaria corrección de los defectos de la sociedad, siendo preciso facilitar el libre curso a las ideas renovadoras, para lo cual era indispensable modificar la mentalidad conservadora que solía ver en las ideas e instituciones conquistadas definitivas no adaptables a las circunstancias ni a los cambios del tiempo. Por ello, se debían armonizar las instituciones con la naturaleza humana, proceso en el cual era preciso tener un mejor conocimiento psicológico del hombre, basado no en conceptos abstractos, sino en la realidad de sus acciones.

Este requerimiento por buscar una experiencia práctica respecto de la psicología humana y de los criminales motivó a Hernán Brücher Encina en 1944 a presentar como memoria de titulación un estudio sobre la personalidad de los delincuentes chilenos<sup>32</sup>. Movido también por el deseo de ir más allá de las teorías, Brücher explicaba que "el perfeccionamiento y la aplicación práctica de estos métodos de estudio de la personalidad del delincuente, permitirán, en un futuro no lejano, una mayor defensa para con la sociedad, en general, a la que interesa un análisis exacto de la peligrosidad de estos individuos, en forma que la penalidad, como el método readaptativo que se les aplique sea el justo y exista, entonces, una efectiva defensa contra los sujetos peligrosos"<sup>33</sup>. Para el autor, influido por los postulados de la Escuela Positiva, en la definición del delincuente los factores hereditarios eran de gran fijeza y tenacidad e imprimían al individuo los caracteres y modalidades de la raza a la que pertenecía. Por el contrario, los factores adquiridos eran muy variables y se formaban durante el desarrollo vital del individuo, proceso de aprendizaje en el cual se evaluaban las diversas situaciones, complejas y diferentes, que el ambiente social generaba a cada sujeto. Los delincuentes debían ser definidos a partir de categorías psicológicas y por su grado de peligrosidad. Por eso se hablaba de delincuentes introvertidos, extrovertidos, epileptoides y perversos; o de

<sup>31</sup> Samuel Gajardo, *Ensayo sobre el hombre antisocial ...*, p. 24.

<sup>32</sup> Hernán Brücher Encina, *Estudio de la personalidad de los delincuentes chilenos*, Santiago: Editorial La Salle, 1944.

<sup>33</sup> Hernán Brücher Encina, *Estudio de la personalidad de los delincuentes chilenos...*, p. 2.

peligrosidad mínima, media, alta y máxima. De una muestra de 30 sujetos, acusados de cometer delitos sexuales, contra las personas y la propiedad, se extraían conclusiones que terminaban por caracterizar, más que a los propios examinados, a los chilenos en su conjunto, revelando por supuesto los prejuicios existentes. Por ejemplo, al revisar estadísticamente la muestra se decía que un 93,3% de los delincuentes revisados era introvertido, pero dicha característica era el reflejo de una tendencia más amplia presente en la población, pues “el pueblo chileno tiene muy escasa vida de relación, es excesivamente retraído y silencioso, teniendo un predominio franco de la vida interior. Estas cualidades, compañeras inseparables de nuestro pueblo, se acentúan marcadamente en las prisiones, donde el hermetismo psicológico aumenta en forma notable”. A pesar de no destacar grandes cualidades de los chilenos, se reconocía su inteligencia, punto que también iba a favor de los delincuentes: “los ladrones son más inteligentes que los homicidas y que los delincuentes sexuales. Como se puede apreciar, la razón es fácil de comprender, ya que estos últimos delincuentes son productos del instinto, o sea, del psiquismo elemental, siendo difícil que un sujeto inteligente caiga en este género de delitos”<sup>34</sup>.

En la muestra examinada, los delincuentes eran identificados como hombres de una inteligencia regular (siendo el porcentaje más alto el de los ladrones), la cual disminuía a medida que se acercaba el registro a los delincuentes sexuales, definidos prácticamente como enfermos de inteligencia muy pobre, producto del alcoholismo y la sífilis, “las causantes más comunes de las descendencias con deficiencia mental”. Junto a la inteligencia se encontraba la afectividad, catalogada como escasa, adaptada, inestable e instintiva. A medida que era más escasa e instintiva, también se adjudicaba a los protagonistas de delitos sexuales. Otros elementos, como la energía psicomotriz, o sea la agresividad del sujeto, y la peligrosidad constitucional, es decir, aquella peligrosidad del individuo que no tomaba en cuenta los factores sociales que en él influían, ayudaban a crear un retrato tipo de lo que era en rigor un delincuente. Todo este trabajo no hacía más que reflejar una cosa: que “las características psicológicas que nosotros hemos encontrado para los delincuentes, son las mismas que nuestros psicólogos indican para el pueblo chileno, es claro que, con los defectos de que adolece, más acentuadas”<sup>35</sup>. Pese a los avances en las

<sup>34</sup> Hernán Brücher Encina, *Estudio de la personalidad de los delincuentes chilenos...*, pp. 103-104.

<sup>35</sup> Hernán Brücher Encina, *Estudio de la personalidad de los delincuentes chilenos...*, p. 107.

teorías criminológicas, el prejuicio se mantenía vigente, aunque se tratara de estudios más acabados y no de simples impresiones o intuiciones personales.

Otro ejemplo de un estudio centrado en el examen de las características de los delincuentes fue el que se publicó en diversos números del *Boletín de la Dirección General de Prisiones*. Siguiendo de cerca las propuestas del doctor Cubillos, se realizó en el Instituto de Criminología de Chile un análisis detallado de la conducta de cien de ellos. Según el director del Instituto, Israel Drapkin, era preciso dejar establecido que “no se trata de los primeros 100 penados examinados, sino que se trata del primer centenar de reclusos examinados de acuerdo con las pautas establecidas en la Ficha Criminológica actualmente en vigencia en este Servicio”<sup>36</sup>. A través de diferentes perspectivas de estudio, a cargo del abogado Osvaldo Vargas Barros y la visitadora social Clotilde Pinto de Geisse; del médico endocrinólogo Jorge del Valle Donoso y el antropólogo Fidel Jeldes Aravena; del médico psiquiatra Eduardo Brücher Encina (hermano del autor antes citado) y el psicólogo Manuel Zamorano Hernández, se realizó un completo acercamiento a la personalidad de los delincuentes de la muestra, caracterizados como sujetos que cometían delitos ocasionales y habituales, de peligrosidad mediana, con escolaridad baja, torpeza intelectual y débiles ligeros, de escasa afectividad y con un carácter, por lo general, tranquilo. Tanto Brücher como Zamorano, quienes estuvieron a cargo del examen psicológico, psicopatológico y psiquiátrico, sostenían que

..., sin identificarnos con la teoría lombrosiana, de cuyo exceso dogmático ya se ha hecho mención, es incuestionable que las características negativas del psiquismo humano se dan en este centenar de delincuentes en una proporción muy superior a las que se dan en sujetos que pudiera considerarse normales. Por otra parte, si bien es cierto que es sumamente aventurado sostener que se den signos psicológicos y psicopatológicos suficientes que nos permitan hablar de tipo criminal, es, de todo punto de vista, innegable que la debilidad intelectual, la afectividad disminuida o lábil, el carácter inestable o cinecoíde, la agresividad marcada, el escaso sentido moral, la existencia de personalidades psicopáticas, etc., favorecen la comisión de los delitos<sup>37</sup>.

<sup>36</sup> Israel Drapkin, “Observaciones acerca de un centenar de delincuentes chilenos examinados en el Instituto de Criminología de Chile”, en *Boletín de la Dirección General de Prisiones* (De ahora en adelante *BDGP*), n° 63, Santiago, 1 de abril de 1943, pp. 881-883. Citada la p. 881. Este estudio continuó en *BDGP*, n° 64, Santiago, 15 de abril de 1943, pp. 907-913; *BDGP*, n° 65, Santiago, 3 de mayo de 1943, pp. 937-941; *BDGP*, n° 66, Santiago, 15 de mayo de 1943, pp. 960-964; y *BDGP*, n° 67, Santiago, 1 de junio de 1943, pp. 986-989.

<sup>37</sup> *BDGP*, n° 66, Santiago, 15 de mayo de 1943, p. 964.

Estas conclusiones nos conectan con la segunda tendencia que se aprecia en estos años, más intuitiva, donde a pesar de existir una actitud científica y, a veces, hasta un trabajo de campo, se siguen manteniendo prejuicios e ideas racistas bastante arraigadas. Sin ir más lejos, esto es lo que ocurre en un curso de perfeccionamiento para el Personal de Prisiones, dictado en 1941 por los anteriormente citados Israel Drapkin y Eduardo Brücher, quienes, al abordar el tema de la criminología y la ciencia penitenciaria, destacaban la clara necesidad de establecer un método de estudio donde

... por medio del examen individual antropológico, psicológico y social de los delincuentes; confeccionando estadísticas de la criminalidad regional y estudiando agrupadamente los mismos tipos de delito, se obtiene el conocimiento del panorama criminal de un país o una ciudad. Después, por la experiencia obtenida del estudio de los delincuentes en los Establecimientos Penales, se llega a conocer la forma como debe tratárseles para su mejor readaptación o para que sean menos peligrosos. También es necesario preocuparse de los establecimientos penales, investigar los defectos de todo orden que puedan presentar, para implantar las mejoras consecutivas que se hagan necesarias<sup>38</sup>.

Si bien estas propuestas eran positivas y estaban en directa relación con las investigaciones previas y la confección detallada de fichas criminológicas, la situación comenzaba a modificarse al momento de desarrollar el tema de la influencia de la herencia y el medio social en la configuración de las características de los delincuentes. Al respecto, cuando se hablaba de la herencia criminal, ambos autores precisaban que “en los estudios que se han hecho es posible comprobar que en los delincuentes la herencia patológica es muy frecuente; hay muchos criminales con malformaciones y con el psiquismo anormal (constituciones psicopáticas), cuando no son francamente alienados”<sup>39</sup>. Pero el tema que más revelaba una vuelta atrás en muchos aspectos de la teoría criminológica era el que tenía que ver con la raza, un factor biológico descrito como de gran influencia en la criminalidad: )

... los negros son más violentos y cometen delitos de sangre en mayor proporción que las otras razas. Los amarillos son más impasibles y menos violentos y sus delitos más frecuentes son contra la propiedad y burlan también a los gobiernos con los contrabandos de opio. Los blancos forman un término medio

<sup>38</sup> Israel Drapkin y Eduardo Brücher, *Criminología y Ciencia Penitenciaria*. Cursos de Perfeccionamiento del Personal de Prisiones, Dirección General de Prisiones, Santiago, 1941, p. 1.

<sup>39</sup> Israel Drapkin y Eduardo Brücher, *Criminología y Ciencia Penitenciaria ...*, p. 5.

entre las otras dos razas. *Los araucanos, a los cuales hemos estudiado en el Instituto de Criminología, cometen delitos ocasionales, de ejecución sencilla y son aficionados a los hurtos*<sup>40</sup>.

Otros elementos, como la edad y el sexo, también estaban presentes a la hora de definir las características de los delincuentes, por lo general, jóvenes entre veinte y treinta años, época del predominio glandular de los testículos y la tiroides, motivo por el cual cometían mayor proporción de homicidios, mientras los viejos daban un alto porcentaje de delitos sexuales. El sexo influía igualmente, pues la mujer "da una proporción mucho menor de delincuencia que los hombres, casi no da ebrias y comete con frecuencia delitos ocasionales y contra las personas, entre ellos, los de infanticidio, casi exclusivos de la mujer"<sup>41</sup>.

Debe recordarse que estas conclusiones no eran de aficionados, sino de especialistas (el director del Instituto de Criminología y un psiquiatra) que se dedicaban a estudiar en detalle el comportamiento de los delincuentes, fuesen hombres, mujeres o niños. De hecho, su gran respaldo era el que fueran investigaciones serias y no juicios apresurados, pero los prejuicios sobre la raza, la edad y el sexo prevalecían en publicaciones destinadas a quienes debían velar por la custodia de los reos, como eran los funcionarios de la Dirección General de Prisiones<sup>42</sup>. Igualmente, también en publicaciones contemporáneas como la *Revista de Criminología y Policía Científica*, perteneciente a la Policía de Investigaciones, era posible encontrar aseveraciones que se contraponían a los estudios más meditados. Juicios como los siguientes, no eran raros en ambientes donde muchas de las conclusiones de los trabajos de campo a veces no salían de un pequeño círculo de especialistas:

El pretender extirpar el delito, sería una utopía, porque así como se hunde en las sombras de la historia su génesis misma, pasarán los siglos y los pueblos, como un mal endémico, seguirán padeciendo de esta plaga inevitable de seres anormales, que nacen predisuestos al crimen y al delito, unos, los menos, y

<sup>40</sup> Israel Drapkin y Eduardo Brücher, *Criminología y Ciencia Penitenciaria* ..., pp. 5-6. El destacado es nuestro.

<sup>41</sup> *Ibid.*

<sup>42</sup> Un proceso similar es el que se produce en Ecuador y que puede ser estudiado a partir del trabajo de María José Calderón, "El criminal y los inocentes. El discurso sobre las prácticas de gobierno en las instituciones de control social en el Ecuador: 1925-1938", en *Quitumbe. Revista de los estudiantes del Departamento de Ciencias Históricas*, n° 10, Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador, junio de 1996, pp. 107-139.

otros, los más, que se hacen delincuentes como productos absolutos del medio ambiente<sup>43</sup>.

Asimismo, aparte de comentarios sobre la degeneración de los delincuentes, el factor racial era insustituible a la hora de justificar históricamente las características de ciertos chilenos y su criminalidad:

La idiosincrasia chilena, propia de un país imaginativo, de creación intelectual, no ha sido ajena a la formación de esos individuos que viven del engaño, del dolo y la estafa. La psicología del pueblo tiene atingencia directa con esta clase de delitos [hurtos y estafas] que, indudablemente, son los que exigen más inteligencia, más espíritu creador. [...]

Por lo demás, esta tendencia al hurto y la estafa, los dos delitos más comunes en Chile, es una herencia que viene de nuestros antepasados. La mezcla de razas tuvo como consecuencia un prototipo de individuo que tiene ancestros de indio y español: la gracia latina y la cazurra templanza del mapuche. [El indio era muy inclinado al hurto y a la estafa. Al ladrón, si era sorprendido infraganti, se le ultimaba sin misericordia alguna, pues asistía el derecho de matar al que delinquía, como un medio de extirpar este mal congénito de la raza. La estafa, en cambio, era considerada como una prueba de astucia, de habilidad, que merecía más gracia que el castigo de los culpables [...]

La conducta de los delincuentes chilenos está regida por los ancestros que fueron la característica de la raza mapuche. Dos aspectos fundamentales –geográfico y psíquico– constituyen esa amalgama que es la conformación intrínseca del criminal de nuestro país. Porque la herencia india, funesta y oprobiosa, no sólo es delictiva, propensa al crimen, sino que tiene un carácter mucho más grave cuando se analiza ese factor que es signo inequívoco de su decadencia moral y física: el alcoholismo<sup>44</sup>.

Por supuesto, estas afirmaciones no eran las únicas que llamaban la atención del autor de este artículo, quien en un texto publicado un mes más tarde en la misma revista no tenía inconveniente en señalar que

La convivencia con estos seres depravados [los delincuentes], enfermos mentales, produce en el individuo un sensible relajamiento de la moral, y así se aprende a despreciar la vida de los demás. El cerebro de los reclusos, pletórico

<sup>43</sup> Raúl Pinto Silva, "Algo más sobre el problema de la delincuencia", en *RCPC*, n° 46, Santiago, enero de 1943, p. 51.

<sup>44</sup> Alexis Da Silva, "Breve análisis de la delincuencia", en *RCPC*, n° 95, Santiago, abril de 1947, pp. 43-44.



de inquietantes pensamientos, de ideas oscuras y tenebrosas, se excita y se despierta hacia el crimen que aún no se ha ejecutado<sup>45</sup>.

Aunque la mayoría de estos juicios no tenían ningún respaldo histórico, psicológico, ni psiquiátrico, era frecuente encontrar opiniones de este tipo en las revistas de las décadas revisadas. Ello no implicaba que no hubiera avances, como ya se adelantó, pero sí que los progresos a veces se entrelazaban con ideas añejas que persistían dentro del imaginario colectivo de los estudiosos y, por supuesto, del público en general. Y es que esas eran las ideas, percepciones y conceptos fraguados en torno a la figura del delincuente, un referente con muchísimos significados no exentos de contradicciones, como se puede apreciar. En todo caso, una vez que cobraron fuerza y difusión las investigaciones realizadas en el extranjero, gran parte de estos prejuicios siguieron debilitándose, aunque no se puede decir con seguridad que desaparecieran por completo.

Sin ir más lejos, el enfoque centrado en concebir al delincuente como un enfermo, tendió a debilitarse en los años siguientes a medida que alcanzaron mayor solidez los marcos de referencia teóricos aportados de un modo particular por la sociología. De hecho, el sociólogo norteamericano Robert K. Merton sostenía que ciertas estructuras sociales, por efectos de divergencias o desórdenes intrínsecos, presionaban indiscriminadamente sobre los individuos y grupos de una sociedad, fuesen normales o anormales, empujándolos a la adopción de conductas desaprobadas por las normas y valores vigentes. Por esta razón, no todas las conductas desviadas o marginales coincidían con aquello que los códigos y leyes tipificaban como delitos, pero solía ocurrir que el derecho penal se quedaba atrás o, al contrario, se adelantaba al momento de configurar ciertas conductas marginales como categorías o figuras delictivas<sup>46</sup>. Vale decir se volvía a plantear más seriamente la idea de que no todos los transgresores a la legalidad eran criminales, como tampoco eran todos enfermos o con alguna patología mental.

El desarrollo de una criminología con base más sociológica permitió redefinir algunos términos, modificando el vocabulario empleado hasta entonces. En la

<sup>45</sup> Alexis Da Silva, "Separación y clasificación de los delincuentes", en *RCPC*, n° 95, Santiago, mayo de 1947, p. 39.

<sup>46</sup> Robert K. Merton, *Social Theory and Social Structure*, Glencoe, Illinois: The Free Press, 1949. Véase el capítulo "Social Structure and Anomie". Sobre la influencia de este autor en la criminología chilena, Manuel Zamorano, *Hacia el conocimiento del crimen*, Santiago: Imprenta Cultura, 1961.

disciplina criminológica se había empleado durante el siglo XIX y los primeros decenios del XX, con bastante abuso, el calificativo de *delincuente* para designar a la persona que había cometido un delito o violado la norma penal. Así, el principal objeto de conocimiento de la criminología positivista tenía una clara paternidad jurídico-penal que se había mantenido con los años. Pero las cosas cambiarían. La formación sociológica de los criminólogos estadounidenses explicaba la desconfianza que existía hacia un término, a su modo de ver, comprometido con un explícito juicio de valor y, sobre todo, aferrado en extremo a la legalidad. El concepto de *desviación*, sin embargo, que era el que ellos defendían, se presentaba “con los atributos de una aparente neutralidad y con una intrínseca potencialidad para volver a comprender tanto los fenómenos más diversos como una pluralidad de parámetros capaces de calificar un determinado comportamiento”<sup>47</sup>. En otras palabras, la desviación servía para englobar de manera unitaria los diferentes problemas de malestar social y de no-integración. De ahí que delincuentes, locos, pobres, etc., pasaran ahora a ser retomados bajo una nueva etiqueta como seres *desviados*, en especial, desde la década de 1950 en adelante. En este sentido, la nueva criminología que surgirá de esta reformulación sociológica buscará de lleno concentrarse en la realización de trabajos de campo, *siendo más pragmática y menos teórica*. Además, la cárcel y el manicomio dejarán de ser los únicos “laboratorios” de observación y experimentación, ocupando ahora su lugar *el gueto, la ciudad o el hábitat* donde viven los sujetos con más riesgo de caer en la criminalidad. Por último, *se asumirá el cambio social* como una forma de explicar el dinamismo de las relaciones grupales y la constante marginación de ciertos sectores<sup>48</sup>. Estas renovadas ideas, no llegarán de inmediato a nuestro país.

### *De carga social a simples mortales: El cambio en las percepciones hacia los criminales*

No obstante, tales avances verificados en el extranjero no repercutieron de inmediato en Chile, e incluso conceptos como el de desviación y desviados no se generalizaron y fueron raros de encontrar en las publicaciones especializadas. Aún durante los años cincuenta y comienzos de los sesenta, al percibirse

<sup>47</sup> Massimo Pavarini, *Control y dominación*, p. 63.

<sup>48</sup> Alessandro Baratta, *Criminología crítica y crítica del derecho penal*, Madrid: Siglo XXI Editores, 1986, *passim*. Massimo Pavarini, *Control y dominación*, pp. 64 y ss.

paralelamente en el país un incremento de la criminalidad, los juicios peyorativos se volvieron frecuentes, insistiéndose, por ejemplo, en considerar a los delincuentes detenidos y condenados como una verdadera *carga social* que terminaba siendo costeadada por los impuestos de los ciudadanos:

Es un hecho real en nuestro medio, que el reo que se encuentra en la cárcel cumpliendo castigo, o sea, pagando una deuda con la sociedad, no hace sino que consumir allí alimentación, proporcionada por el Estado y "descansar" por una larga temporada, pues muchas veces, no hay trabajo alguno para darle y el sistema carcelario chileno, por razones financieras, no puede sacarlo, como quisiera de la ociosidad, ni menos reeducarlo, por la misma carencia de programa y fondos para el objeto<sup>49</sup>.

Para las policías, el delincuente no era más que "aquel sujeto que procedía de las clases bajas de la población y que era producto del vicio o de la miseria"<sup>50</sup>, y que podía dividirse en forma simple en dos categorías: el habitual y el ocasional. Mientras el primero caía, dos, tres o más veces en las manos de la policía durante el año, el segundo actuaba bajo ciertas condiciones, ya fuese guiado por el alcohol, por la búsqueda de prestigio o fama, por satisfacer necesidades de alimentación, celos, envidia, venganza u otros motivos<sup>51</sup>.

En el plano literario, el escritor Joaquín Edwards Bello escribía artículos para la prensa que ratificaban la idea de que los crímenes respondían a los naturales y desbordantes impulsos agresivos del chileno. En una nota sobre los *cogoteros* (delincuentes que asaltaban con violencia), revelaba uno de los males del chileno, la envidia, la cual "entra en parte en el odio general, distribuido de alto a bajo [...] No existe una clase determinada de cogoteros. Estos son circunstanciales [...] Su cara, publicada en los diarios, demuestra el susto profundo mezclado con la estupidez y la sorpresa. Esto último es lo más importante: la sorpresa. No previó nada. No imaginó nada. No estaba prontuariado. Satisfizo simplemente un deseo de destruir cuando se le presentó la ocasión"<sup>52</sup>. Aquí se advierten residuos de la teoría lombrosiana del criminal nato o por constitución, suerte de bestia apocalíptica que destruía por el imperioso mandato de fuerzas atávicas, imponderables y ciegas.

<sup>49</sup> *La Unión*, Valparaíso, 24 de junio de 1954.

<sup>50</sup> *La Unión*, Valparaíso, 27 de abril de 1953.

<sup>51</sup> *El Mercurio*, Valparaíso, 25 de marzo de 1950.

<sup>52</sup> *El Diario Austral*, Temuco, 16 de mayo de 1953.

Sin embargo, también había otras opiniones, como la de Mauricio Bezanilla, quien en su memoria de prueba para optar al grado de Licenciado en Derecho sostenía que era preciso considerar a los delincuentes desde una perspectiva más humana, tomando en consideración sus necesidades más básicas (alimentación, vestuario, sexualidad), para luego tratar de comprender su alma:

Sólo la sociedad es culpable de todo ello. Es la sociedad la que insospechadamente, carga sobre sus hombros la inmensa responsabilidad de no proporcionar a los penados los elementos de superación, de trabajo, y de salvación, indispensables para su readaptación social, y es sólo ella, la sociedad, la que con su pesada carga de responsabilidades a que nos hemos referido y con la más atroz ceguera, hunde cada día más, a los penados, a quienes “la sociedad ha olvidado que son hombres, como los hombres libres”<sup>53</sup>.

Esta preocupación por otorgar una responsabilidad a la sociedad civil en el origen de muchos delitos, no solo agregó un elemento más a la definición de los delincuentes chilenos, dejando abierta la posibilidad de ver en ellos algo más que maldad natural acumulada, sino también hizo posible que nuevos criterios delimitaran con más claridad temas como *la peligrosidad criminal*<sup>54</sup>. De hecho, el grado de peligrosidad del delincuente pasó a deducirse de sus antecedentes y condiciones personales, de los móviles que lo impulsaban a delinquir, además de las demás causales atenuantes o agravantes que concurrían, ideas que por lo demás ya habían estado presentes en un proyecto de Código Penal en 1938<sup>55</sup>, pero que fueron retomadas con posterioridad.

La nueva percepción que se evidenciaba en algunas publicaciones oficiales comenzó a mostrar que era posible otorgar una cuota de confianza a delincuentes o criminales que se habían tomado en serio el ideal de la rehabilitación. Una publicación oficial como *La Revista de Prisiones* destacaba en 1964 cómo algunos reos, favorecidos con la salida dominical, podían cambiar la visión existente hasta entonces por parte de la sociedad. Las diez horas de libertad eran vistas como una oportunidad para comenzar una nueva vida,

<sup>53</sup> Mauricio Bezanilla Boloña, *El problema penitenciario en Chile*. Memoria de Prueba para optar al Grado de Licenciado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, 1956, pp. 86-87.

<sup>54</sup> Enrique Allende de la Cuadra, *La peligrosidad criminal ...*, pp. 67 y ss. El tema de la peligrosidad puede ser revisado también, para el escenario europeo, en el trabajo de Michel Foucault, “La evolución de la noción de “individuo peligroso” en la psiquiatría legal”, en *La vida de los hombres infames...*, pp. 231-264.

<sup>55</sup> Gustavo Labatut G., “La peligrosidad de las personas naturales en el Proyecto de Código Penal Chileno de 1938”, en *Revista de Ciencias Penales*, n° 21, Santiago, julio-agosto de 1938, pp. 289-296.

noción que se materializaría al cumplirse definitivamente la condena. Según un favorecido de la Cárcel Presidio de Valparaíso, el éxito de esta franquicia iba a depender del “grado de cultura, el medio ambiente al cual se dirija [el agraciado] en cada salida y el espíritu de responsabilidad de cada uno harán también que nadie falte a la cita”<sup>56</sup>.

Ir más allá de la herencia criminal y del medio social, y de la supuesta tendencia popular al delito, fue un logro de los estudios posteriores sobre el tema que buscaron presentar la gama más amplia de delincuentes para demostrar fehacientemente que tales prejuicios, aún en boga, no tenían respaldo científico. Por otra parte, se instaba también a que las instituciones y autoridades criminológicas revisaran sus anteriores conclusiones y dieran mayores matices a sus caracterizaciones y tipologías criminales. En tal sentido, el relato testimonial de algunos reos, como ocurre con los casos de Juan Enrique Vivert y Sergio Vásquez de la Fuente, mostraba no solo cómo era la cotidianidad de muchos recintos —tema que abordaremos en otro capítulo—, sino además, la múltiple gama de delincuentes que allí existían y que estaban lejos de ser representados por las clasificaciones de los especialistas. En tal sentido, Enrique Vivert comentaba:

También hay en la Penitenciaría gente bien vestida, que cuida su indumentaria a pesar de los años que les falta por cumplir. No todos andan de pantalones de mezclilla y de poncho como la gran mayoría. De aquí estoy viendo, sin ir más lejos, a Horst Fusch, ese gringo de tan buena figura y correcto vestir. Trabaja durante todo el día y poco se preocupa, parece, el estar condenado a perpetuidad por la muerte de su socio a quien eliminó a fin de quedarse con todos sus bienes. Es ingeniero electricista y como tal trabaja en el Penal<sup>57</sup>.

Recordando a quienes alguna vez habían estado en la Cárcel Pública de Santiago, Vásquez de la Fuente identificaba a un ex Comandante en Jefe del Ejército, a un ex Presidente de la Caja de Colonización Agrícola, a un ex Subtesorero del Banco Central, un ex Alcaide la Penitenciaría de Santiago, a un Comandante de la Fuerza Aérea, a diputados, abogados, médicos, etc. El propósito de esta lista, era, en sus propias palabras, “mostrar a los lectores, cómo y con qué facilidad un hombre decente puede traspasar los umbrales de un presidio”<sup>58</sup>.

<sup>56</sup> Sergio Acevedo Vildósola, “Diez horas de libertad”, en *Revista del Servicio de Prisiones de Chile*, n° 6, Santiago, enero-marzo de 1964, p. 8.

<sup>57</sup> Juan Enrique Vivert, *Tras las rejas ...*, pp. 34-35.

<sup>58</sup> Sergio Vásquez de la Fuente, *La ceguera de una diosa (Justicia)*, Santiago: Talleres Imprenta “Grafex”, 1962, p. 25.

Aparte de insistir en un concepto más amplio de lo que debía entenderse por un delincuente o criminal, que al fin y al cabo en su concepto podía ser cualquier persona movida por determinadas circunstancias, el autor entregaba una nueva clasificación que no se restringía a la de considerarlos locos, habituales, pasionales y ocasionales. Aparecían personajes como el *gil* (sujeto no conocido en los bajos fondos), el *gil avivado* (primer grado que se obtiene después de una experiencia carcelaria), el *choro* (delincuente habitual y peligroso), el *cuatiquero* (ladrón no violento), el *guardador-trapero* (ladrones de tiendas o casas comerciales), el *cuentero* (estafador que cuenta historias con las que convence a sus víctimas), los *achacadores* (parejas de ladrones y estafadores), los *enterradores* (cuentan historias de entierros o tesoros escondidos para estafar), los *escaperos ferroviarios* (ladrones de ferrocarril), el *lanza escapero* (ladrón veloz), los *monreros* (abren cerraduras), los *estafetas* (quienes adquieren mercaderías con cheques a plazo y las venden al contado a un precio menor, causando daños al productor), el *chirimoyero* (gira cheques que no son de su propiedad), el *cogotero* (ladrón violento que actúa en las calles), el *cuatrero* (ladrón de animales), y finalmente el *espinaca* (asesino de un delincuente profesional o de un novato en el campo delictivo)<sup>59</sup>.

La variedad de delincuentes era más amplia que cualquier categoría científica establecida; además, muchas de las características narradas en detalle por Vásquez de la Fuente dejaban más que claro que los citados delincuentes no eran anormales, como tampoco eran siempre gente de extracción popular. Al contrario, una tendencia que ya se revelaba era que no pocos protagonistas de estos delitos provenían de las clases medias y acomodadas. Sin ir más lejos, era lo que había ocurrido con Vivert y con el propio Vásquez de la Fuente, quien enfatizaba el hecho de que era un convencido de “que la vida y el inexorable destino de los seres, es cruel e injusto y quiero demostrarles a través de estas líneas, como un hombre decente, de la noche a la mañana puede transformarse en un DELINCUENTE”<sup>60</sup>. Así, se pretendía dejar establecido de una vez por todas que ser pobre no era sinónimo de ser criminal. A dicho esfuerzo contribuirían notablemente diversos novelistas que durante las décadas que nos preocupan, e incluso antes, se encargarían de insistir una y otra vez en esta idea. Escritores como Iñigo García, Renán Valdés von B., Raúl Morales Álvarez, María Carolina Geel, Juan Sánchez Guerrero y Alfredo Gómez Morel, entre otros, darán una nueva cara a los delincuentes de los bajos fondos, mostrando su faceta humana y sus más complejas reflexiones sobre el crimen y el

<sup>59</sup> Sergio Vásquez de la Fuente, *La ceguera de una diosa (Justicia)* ..., pp. 31-54.

<sup>60</sup> Sergio Vásquez de la Fuente, *La ceguera de una diosa (Justicia)* ..., p. 21.

mundo que los rodeaba<sup>61</sup>. De esta manera, un público más amplio que el de los abogados, criminólogos y juristas se irá formando una nueva percepción sobre estos seres marcados por la desgracia, las contradicciones, la soberbia, la grandeza, la violencia y la miseria espiritual. Ya no serán simples sujetos oscuros o anormales, sino individuos de carne y hueso cercanos a cualquier persona.

Esta nueva mirada, por suerte, no quedará restringida al mundo literario, ya que el carácter cada vez más profesional que irá tomando la criminología terminará también por demostrar la necesidad de ampliar la mirada hacia los juicios de otras disciplinas. Tal será la motivación de Manuel Zamorano, psicólogo y director del Instituto de Patología Social para fines de la década de 1960, institución que derivaría de la Sección de Criminología y Psicología Criminal del Instituto Central de Psicología de la Universidad de Chile. Zamorano era un temprano conocedor del mundo delictivo y de sus principales protagonistas, pues había enseñado en una escuelita nocturna suburbana del barrio Quinta Normal, y luego en el Politécnico de Menores de San Bernardo, en la Casa de Menores de Santiago (Sección Hombres) y en la Penitenciaría. Dicha experiencia acumulada fue la que lo llevó a estudiar el fenómeno de la criminalidad y la personalidad de los delincuentes, a través de obras de divulgación científica, como su ensayo, escrito junto a Carlos Munizaga, sobre *Crimen y alcohol*, editado por la Escuela de Sociología de la Universidad de Chile<sup>62</sup>; y *Crimen y Literatura*, un claro intento por acerca el tema a un público más amplio<sup>63</sup>.

<sup>61</sup> Iñigo García, *Tres años y un día. La tragedia sexual de los penados*, Concepción: Sociedad Imprenta y Litografía "Concepción", 1935; Renán Valdés von B., *Cárcel (Novela social)*, Los Andes: Editorial "El Heraldo", 1949; Raúl Morales Álvarez, *Denso viene el día*, Santiago: Editorial Zig-Zag, 1956; María Carolina Geel, *Cárcel de Mujeres*, Santiago: Editorial Zig-Zag, 1956; Juan Sánchez Guerrero, *Proceso*, Santiago: Editorial Universitaria, 1960; Alfredo Gómez Morel, *El Río*, Santiago: Editorial Talleres de Arancibia Hermanos, 1962. Un estudio más detallado del aporte de la literatura para la reconstrucción del mundo carcelario puede encontrarse en nuestro trabajo "Historia, literatura y prisión: Una reflexión sobre las percepciones de las cárceles chilenas (c.1920-1956)", en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, n° 113, Santiago, 2004, pp. 255-284.

<sup>62</sup> Manuel Zamorano y Carlos Munizaga, *Crimen y alcohol*, Santiago: Escuela de Sociología, Universidad de Chile, 1963. En el prólogo de esta obra, el profesor de la Universidad de Minnesota, Roy E. Carter, destacaba que "En los últimos años, la investigación sobre criminología ha evolucionado positivamente. En los Estados Unidos, los descubrimientos sobre "white collar crime" (el crimen de la clase media) han limpiado de ideas ingenuas, tales como las que suponían al delito con origen y desarrollo en las clases más desvalidas", p. 13.

<sup>63</sup> Manuel Zamorano, *Crimen y Literatura. Ensayo de una antología criminológico-literaria de Chile*, Santiago: Facultad de Filosofía y Educación, Universidad de Chile, 1967.

Para Manuel Zamorano, el conocimiento del mundo del crimen y los delincuentes no debía alojarse solo en un laboratorio o en tratados eruditos, sino que debía incorporar además intuiciones y opiniones externas a la disciplina. Por ello, dado que el trabajo del criminólogo era bastante complejo, se debían atar en una investigación todos los cabos sueltos posibles, ponderando las actitudes e intenciones diversas que un criminal podía tener, para lo cual la percepción de novelistas, psicólogos y sociólogos tenía una considerable importancia. De ahí el valor atribuido a la literatura, fuente preciosa para “desentrañar los secretos de la naturaleza humana”:

Por consiguiente, en la obra maciza del estudio de la delincuencia chilena o de cualquier otra área de la realidad, nada puede desecharse y, por el contrario, la tarea ha de consistir en una rigurosa reducción a categorías y variables científicamente establecidas de todo el inmenso arsenal de hechos tomados de la literatura –llámese científica o no– de la estadística, de la jurisprudencia, de los archivos penitenciarios y judiciales y del examen directo de las realidades delictivas en su contexto original y vivo, vale decir, del hombre delincuente y de la sociedad y el ambiente físico en que éste se desenvuelve y actúa<sup>64</sup>.

Esta obra se insertaba dentro de los estudios que deseaban dejar atrás el estereotipo formulado por los criminólogos de que el delincuente era un anormal. De hecho, a través de todos los casos examinados en las diferentes novelas, surgidas de las manos de Baldomero Lillo, Joaquín Díaz Garcés, Luis Orrego Luco, Joaquín Edwards Bello, Manuel Rojas, Calos Sepúlveda Leyton, Alberto Romero, Nicomedes Guzmán, Armando Méndez Carrasco, José Donoso, Lautaro Yankas y Fernando Alegría, entre otros, se ratificaba *la percepción de que los sujetos delincuentes, salvo los “profesionales” del crimen y los neuróticos, psicopáticos y psicóticos, no constituían una categoría especialmente devaluada del género humano*. Vale decir, para Zamorano estaba claro que “la inmensa mayoría de los criminales está hecha más o menos de la misma madera que la del resto de los mortales, y sus diferencias, susceptibles de percibir y medir, cuando existen, son esencialmente de grado”<sup>65</sup>.

Llegar a esta nueva definición de lo que era un criminal o un delincuente no fue tarea fácil, y tampoco se puede afirmar tajantemente que los prejuicios hayan terminado por completo en los años aquí examinados. Sin embargo, es claro que hubo una evolución en la caracterización y un intento sincero, por parte de estudiosos y novelistas, de entregar percepciones más variadas sobre

<sup>64</sup> Manuel Zamorano, *Crimen y Literatura ...*, p. 19.

<sup>65</sup> Manuel Zamorano, *Crimen y Literatura ...*, p. 24.



los sujetos criminales, intentando desterrar así del imaginario colectivo la figura del delincuente como la de un individuo similar a un enfermo mental, en cuyo interior residía el "jermen del mal", como lo anotara Francisco Ulloa a comienzos del período. Ahora, la trasgresión a la legalidad vigente debería ser entendida como un acto posible en todo ser humano, y no determinado siempre por una herencia criminal o un medio social específico.